



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVISION ARQUITECTURA

Montevideo 19 de mayo de 2019

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR
TRABAJOS DE DEMOLICIONES, LBAÑILERIA, ELÉCTRICA Y DATOS
PISOS 2-3-4 DEL EDIFICIO SITO EN MISIONES 1469**

CONSIDERACIONES GENERALES

Las obras que figuren en los planos aún cuando no estén expresadas en esta Memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles deberán ser incluidas en la propuesta, correspondiendo al contratista señalar las posibles omisiones que existieran en este sentido.

Las marcas que se mencionan, son solo a modo de referencia, debiendo la propuesta incluir en todos los casos las marcas y demás detalles técnicos de los materiales presupuestados y las adecuaciones técnicas de los sistemas a presupuestar y a las variantes que el contratista podrá proponer, para dar una mejor respuesta técnica al proyecto en cuestión.

Los materiales resultantes de demoliciones etc, deberán ser retirados por la empresa, bajo pedido del Supervisor de Obra del Poder Judicial, debiendo estar incluidos los gastos de fletes, que se pudieren ocasionar. Dichos gastos deberán estar incluidos en la propuesta, y no podrán ser incluidos como concepto de trabajos adicionales.

Respecto a la calidad de los materiales, deberán cumplir las Normas UNIT correspondientes, y respecto a procedimientos constructivos se seguirán los lineamientos de la Ordenanza de la Intendencia de Montevideo y la Memoria constructiva del MTOP.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVISION ARQUITECTURA

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

1. IMPLANTACION DE OBRA:

- Construcciones auxiliares previo a la demolición.
- Limpieza de obra.

En cuanto a las construcciones auxiliares, premamposteríamolición de las barandas en los sectores de oficina, la empresa deberá de cubrir toda la oficina con material tipo nylon para evitar que el polvo genere inconvenientes, así como todos lo recorridos de circulación para el retiro de materiales. La limpieza de obra sera realizada a medida que se van demoliendo los distintos sectores por cada nivel del edificio y al final del trabajo se deberá realizar una limpieza general.

2. DEMOLICIONES:

- Demoliciones de baranda de hormigón armado y madera en los pisos 2-3-4 y5 sector oficina.
- Demolición de banco de hormigón y tabiques de mamposteria indicados en planta en sector ex carcelaje pisos 2-3y4.

En todos los casos, los materiales resultantes de demoliciones o retiros (ej. mamparas, aberturas, ductos metálicos, equipos de aire acondicionado, llaves térmicas, cableados, etc.) que a juicio de la Dirección de Obra puedan ser reutilizados deberán ser trasladados por la empresa hasta un lugar a determinar dentro de la ciudad de Montevideo.

La empresa retirará los materiales no utilizables fuera del predio y será de cargo de la misma.

La empresa deberá reparar cualquier daño que provoquen las demoliciones y el retiro de los materiales y escombros.

Para el retiro de escombros se deberá realizar en bolsa hermética y momentos donde no interfiera con el funcionamiento de la sede y concurrencia del público. Se deberá coordinar un plan de evacuación de los mismo junto con la dirección de obra, indicando posibles lugares de acopio por cada piso.

Conjuntamente previo a la demolición se deberá desamurar todo material de existente ya sean ménsulas de hierro, estantes etc.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVISION ARQUITECTURA

El horario para realizar las demoliciones será cuando haya menos funcionarios trabajando en la oficina, el cual será determinado con la dirección de obra.

Si la empresa considera necesario se podrá realizar durante los fines de semana.

3. ALBAÑILERIA:

- Reparación de revoques producto de demoliciones.
- Reparación de pavimentos en sector donde se retiró baranda de hormigón armado pisos 2-3-4-5 y en sector ex carcelajes piso 2-3-4. Se deberá realizar un alisado de arena y portland como terminación y nivelación de la superficie.
- Suministro y colocación de piso vinílico en nivel 2 nueva sala de audiencias. Capa de uso de 3mm similar al existente en nivel 1 del edificio. Área:33 m2,ver plano.
- Suministro y colocación de zócalo de madera h:7cm color blanco en nueva sala de audiencias piso 2.

En el sector ex carcelaje se deberá reparar todos los revoques que se encuentre en mal estado en general y los que se hayan deteriorado producto de las demoliciones.

Se deberán desamurar todo tipo de ménsulas, estantes y objetos ubicados en los paramentos y se reparará la superficie. Dichos objetos se ubicarán en un lugar a definir por la dirección de obra

Se deberá cotizar en piso vinílico similar al existente previo alisado de arena y portland. El piso a colocar deberá ser aprobado con dirección de obra.

Ver tema de zócalos en sector de excarcelaje.

4. ELÉCTRICA.

- Suministro y colocación de luminarias tipo chasis blanco de adosar de 60x60 con cuatro tubos led en oficina piso 2-3-4-5 y nueva sala de audiencias en nivel 2, ver plano.
- Instalación de 3 puestos de datos en pisos 2-3-4, un puesto de datos en piso 5 y 2 puestos de datos en nueva sala de audiencia piso 2. La instalación de red con utp cat6a deberá incluir la conexión desde el rack más cercano y con capacidad para estas nuevas terminales.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVISION ARQUITECTURA

Se deberán suministrar luminarias indicadas en gráficos y realizar el tendido desde el tablero más próximo si ello fuera posible y/o se determinará con la dirección de obra.

Se cumplirán las normas vigentes, tanto en los materiales como en el procedimiento.

El tendido será por ducto aparente tipo pvc atornillado a paramentos.

5. PINTURA:

- Pintura interior en sector ex carcelaje incluye paredes, aberturas y cielorraso, pisos 2-3-4.
- Pintura de tabique de yeso Y01.

Previo a cualquier tipo de pintura a realizar se deberá preparar la superficie y/o sustrato. Conjuntamente se tendrá que retirar ménsulas de hierro y ordenar cables de eléctrica y/ ductos de pvc o cualquier tipo de colgante de los paramentos.

Se deberá retirar todo tipo de material o terminación anterior (pintura desprendida) suelta o en mal estado.

Se deberán reparar todos los revoques en antepechos de ventanas de hierro hacia el exterior.

En cielorraso se aplicarán dos manos de pintura no lavable, de importante porosidad, tipo INCA anti hongos. En las zonas donde no hay balai se dará una mano de enduido, solo en las partes que resultasen más afectadas, procurando una prolijidad y homogeneidad en toda la superficie para ser pintada.

Las aberturas de madera (placares , guardasillas, zócalos y rejillas) serán pintadas con pintura esmalte (dos manos), adecuada y de primera calidad, con color a definir con la Supervisión de Obra, previa mano de imprimación.

6. CARPINTERÍA.

- Suministro y colocación de abertura de madera C01 indicada en planillas.

Se suministrarán y colocarán todas las aberturas planilladas suministradas según las especificaciones planteadas. Las mismas se llevarán a obra terminadas, evitando el uso de



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVISION ARQUITECTURA

compresores para pintar dentro de la obra. Las dimensiones de los marcos se ajustarán al ancho del muro en obra con la dimensión del muro terminado. Por cada puerta nueva , se colocará un tope amurado al pavimento para evitar el deterioro de los paramentos verticales.

7. YESO.

- Suministro y colocación de tabique de yeso Y01, según gráficos.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se deberá tener en cuenta que en el resto de los pisos seguirán funcionando las Oficinas en los horarios normales. Se deberá mantener especialmente limpios y en buenas condiciones los lugares comunes (circulaciones, accesos, etc).

Se deberá tener presente, que el Poder Judicial se reserva el derecho de suprimir los rubros o subrubros que considere necesario.

Ante la situación de emergencia sanitaria todo personal debera de trabajar con tapabocas.